

DECRETO ALCALDICIO No. 2.323.-

LITUECHE, 14 de Octubre de 2014.

CONSIDERANDO :

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por la funcionaria municipal, doña María Soledad Olmedo Pizarro, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

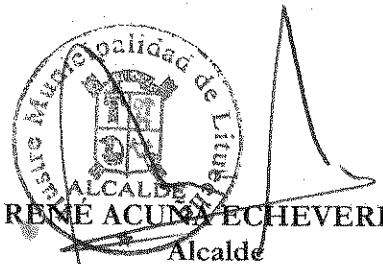
- 1.- Autorícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, a la Funcionaria municipal que se señala:

|                                  |                              |                 |            |
|----------------------------------|------------------------------|-----------------|------------|
| Nombre Funcionario               | María Soledad Olmedo Pizarro | Número de días  | ½ día P.M. |
| Cargo                            | Planta Directiva E.M.        | desde           | 15-10-2014 |
| Grado                            | 10°                          | hasta           | 15-10-2014 |
| Número de días que tiene derecho | 02 días                      | días pendientes | 01 ½ días  |

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal

  
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/APC/MSOP/EGV/lcd  
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo